

PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS

PARTE DE PRENSA N° 024/21

Rivera, 24 de enero del 2021.

AVISO:

LA JEFATURA DE POLICÍA DE RIVERA INFORMA A LA POBLACIÓN QUE DESDE EL DÍA 21/12/2020 SE ENCUENTRA VIGENTE LA REGLAMENTACIÓN DEL ARTÍCULO 38 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA, EL CUAL LIMITA TRANSITORIAMENTE EL DERECHO A REUNIÓN. “SUSPÉNDESE LAS AGLOMERACIONES DE PERSONAS QUE GENEREN UN NOTORIO RIESGO SANITARIO POR EL PLAZO DE 60 DÍAS DESDE LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE LEY, ENTENDIÉNDOSE COMO TALES, LA CONCENTRACIÓN, PERMANENCIA O CIRCULACIÓN DE PERSONAS EN ESPACIOS PÚBLICOS O PRIVADOS DE USO PÚBLICO EN LAS QUE NO SE RESPETEN LAS MEDIDAS DE DISTANCIAMIENTO SOCIAL SANITARIO NI SE UTILICEN LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL ADECUADOS, TALES COMO TAPA BOCAS, MASCARILLAS, PROTECTORES FACIALES Y OTROS ELEMENTOS DE SIMILARES NATURALEZA, SEGÚN EL CASO, DESTINADOS A REDUCIR LA PROPAGACIÓN DE ENFERMEDADES CONTAGIOSAS”. EL PODER EJECUTIVO A TRAVÉS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR FACULTA A PROCEDER DENTRO DE LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD NO DISCRIMINACIÓN Y RAZONABILIDAD, ADVIRTIENDO E INSTANDO A DESISTIR DE SU ACTITUD A TRAVÉS DE APERCIBIMIENTO, OBSERVACIÓN Y MULTAS SIN PERJUICIO DEL QUE EL NO CUMPLIMIENTO DE LA EXHORTACIÓN PUEDAN INCURRIR EN UN DELITO DE DESACATO CON LAS ACCIONES PENALES QUE PUEDAN CORRESPONDER.

AMP. PARTE 23/2021 - VIOLENCIA DOMÉSTICA – FORMALIZACIÓN - CONDENA:

Relacionado una denuncia presentada el día 13/10/2020, por parte de **una femenina de 23 años**; en contra de su ex pareja, **un masculino de 28 años**; por hechos de Violencia Doméstica; por los cuales la Justicia dispuso Medidas Cautelares consistentes en Prohibición de Comunicación y Acercamiento del indagado a la víctima; como así también REQUISITORIA para el indagado; quien en reiteradas oportunidades no cumplió con dichas Medidas, continuando con las agresiones hacia la víctima.

Personal de Seccional Tercera intervino al denunciado, y puesto a disposición de la Fiscalía de Turno, fue conducido ante la Sede y culminada la instancia el Magistrado dispuso: “**LA FORMALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN RESPECTO DEL MASCULINO POR LA COMISIÓN DE UN DELITO DE VIOLENCIA DOMÉSTICA AGRAVADO EN REITERACIÓN REAL CON UN DELITO DE DISPARO DE ARMA DE FUEGO**”.

En proceso abreviado se dispuso: “**CONDÉNASE A LA PENA DE NUEVE (9) MESES DE PRISIÓN, CON CUMPLIMIENTO EFECTIVO. EN CARÁCTER DE PENA ACCESORIA IMPÓNESE LA SANCIÓN DE RESARCIR A LA VÍCTIMA LO EQUIVALENTE A DOCE SALARIOS MÍNIMOS NACIONALES O DOCE INGRESOS MENSUALES DEL CONDENADO**”.

AMP. PARTE N°23/2021 - LESIONES PERSONALES:

Relacionado con la detención de por efectivos del P.A.D.O. de **un masculino de 21 años de edad**, el cual fuera denunciado por agredir a un **masculino de 25 años de edad**, en calle **Paysandú casi calle Ventura Píriz**, y próximo de allí efectuando disparos con arma de fuego lesionando a la madre del primero, **una femenina de 48 años**; a la altura de un brazo.

Puesto a disposición de la Fiscalía de Turno, fue conducido ante la Sede Judicial y culminada la instancia el magistrado dispuso: **"LIBERTAD Y LAS PARTES QUEDEN EN CALIDAD DE EMPLAZADOS"**.

AMP. PARTE N°23/2021 – HURTO – CONDENA:

Relacionado con la detención por efectivos de Seccional Primera, en **calles Rincón y Tranqueras**, de **un masculino de 36 años de edad**, incautando con el mismo **una bolsa de nylon, que contenía nueve botellas de cerveza marca Norteña**, efectos éstos que habían sido hurtados de un comercio próximo de allí.

Puesto a disposición de la Fiscalía de Turno, para ser indagado por el hecho que se investiga, fue conducido ante la Sede Judicial y culminada la instancia el magistrado dispuso: **"LA FORMALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN RESPECTO DEL MASCULINO POR LA COMISIÓN DE UN DELITO DE HURTO"**.

En proceso abreviado se dispuso: **"CONDÉNASE A LA PENA DE OCHO (8) MESES DE PRISIÓN CON CUMPLIMIENTO EFECTIVO"**.

PERSONA INTERVENIDA – INCAUTACIÓN DE EFECTOS:

En la madrugada de ayer, efectivos de la Brigada Antidrogas Departamental, en **calles Florencio Sánchez y Pedro Irigoyen**, intervino a **un masculino brasileño de 22 años de edad**, incautando con el mismo **un celular marca Iphone y una moto marca Honda modelo CG, matrícula IPR7057 brasileña**.

Prosiguiendo previa orden judicial, proceden a realizar allanamiento en una finca en **calle Dr. Ugón y Carreras Nacionales**, donde se incautó **cuatro rollos de cinta adhesivas anchas, una canana interna marca RIEGEL, una vaina calibre 38 SPL-CBC, una vaina calibre 38 marca AGUILA,-SPL, una vaina de calibre 38 marca CBC- SPL, una munición calibre 32, marca CBC, una munición de calibre 357 MAG, marca WINCHESTER, una munición calibre 38, marca SyW- SPL, una munición 9mm, marca MI-UY, una cuchara chica con residuos de sustancia sólida color amarillento, un cuchillo de empuñadura de madera de 20 centímetros de hoja, con residuos de sustancia sólida amarillenta, un envoltorio, chico, de papel color blanco conteniendo sustancia vegetal, 4 láminas de afeitar marca SUPERMAX, con residuos de sustancia sólida amarillenta, un envoltorio grande de nylon transparente con residuos de sustancia sólida amarillenta, un envoltorio grande de papel con residuos de sustancia sólida color amarillento**. Es de significar que en el lugar se realizó prueba de campo a los residuos, resultando positivo a **cocaína y marihuana**.

Enterado la Fiscal de Turno, dispuso: **"SE DA POR ENTERADA, CESE DE DETENCIÓN PARA EL MASCULINO"**.

PERSONAL INTERVENIDA:

En la mañana de ayer, efectivos de Seccional Primera concurren a **calle Brasil y Joaquín Suárez**, atento a una persona descompensada en el lugar. Al arribo de los actuantes intervienen a **un masculino de 30 años de edad**, quien una vez dentro del móvil policial ocasionó daños en el interior con punta pies.

Puesto a disposición de la Fiscalía de Turno, dispuso: **“TRASLADO AL HOSPITAL A PSIQUIATRÍA, PARA COMPENSACIÓN Y EVALUACIÓN”**.

HURTO:

De una chacra en **Paraje Zanja Honda**, hurtaron **dos recados completos y herramientas varias**.

Trabajan, personal de la Zona Operacional I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

HURTO:

De la Escuela N° 88, en **calle Simón del Pino y Gregorio Sanabria**, hurtaron **tres garrafas de gas de 13 kg, un taladro, un equipo de audio y una caja de herramientas**.

Trabajan, personal de la Zona Operacional I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.